ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre del 2022, siendo las 10:30 horas se reúnen por una parte el Sra. Laura Mariangel Machuca Benítez, con cédula de identidad Nº 4.969.042, en su carácter de Administradora de Contratos según Resolución Nº 2588/IM, y el sr. Abg. Adán Eliseo Díaz Coronel, con cédula de identidad Nº 4.964.509, Jefe de la Div. de Suministros y Materiales en su carácter de Fiscal según Resolución Nº 2346/IM, en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC Nº 80008881- 6, cito Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García. Por otra parte, el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara, con cédula de identidad civil Nº 2.043479, en su carácter de representante legal de la firma INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, calle Listo Valois c/ 1º de Mayo – Ciudad del Este – Alto Paraná República del Paraguay, reconociéndose ambas partes teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento. Por este acto se realiza la entrega del bien objeto de Orden de Compra Nº 43762/2022, de fecha 28/12/2022, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/22 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, TONNER, TINTA, CINTA PARA IMPRESORA, PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y MATERIAL PLASTICO", ID 405.606. PLURIANUAL EJERCICIOS 2022/2023 (CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 32/22 LOTE Nº 6 – PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, respectivamente convocada por la Municipalidad de Ciudad del Este.

Cabe mencionar que los artículos recepcionados, cumple con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de la licitación pública nacional Nº 02/22, por lo que los comparecientes en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, no cuentan con ningún tipo de observación con relación al bien descripto. Por lo tanto, a los efectos de dejar constancia que se ha producido la entrega del citado bien, las partes firman a continuación el Acta de Entrega de Bienes y/o Servicios, en el lugar y la fecha que figura en el encabezado.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División de Adm. de Contratos

00000254

Lic. Laura Machuca
Jefa de Contratos

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Div. Suministro y Materiales

Abg. Adán Eliseo Díaz Coronel
Jefe Suministros y Materiales

Cesar Augusto Riveros Jara
INTELFLY S.A.

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8